



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2004/2024
20 NOV 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72"

VISTO Y CONSIDERANDO: INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, por el cual se recomienda la adjudicación;

El Memorando UGPI N° 07/2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152;

El Memorando CEMIT N° 261/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto INIC01-3;

El Memorando CEMIT N° 257/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-37

El Memorando CEMIT N° 258/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, mediante el cual el Director de Proyectos, Lic. GUSTAVO BROZON, remite el pedido de adquisición de insumos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152;

El Memorando UGPI N° 26/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto INIC01-72;

El Memorando UGPI N° 25/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de insumos y reactivos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152;

El Memorando UGPI N° 24/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, mediante el cual, el Responsable de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, CP. MIRIAN UNZAIN, remite el pedido de adquisición de equipos conforme la solicitud realizada por los responsables del Proyecto PINV01-152;

La Resolución N° 1898/2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72;

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2004/2024
20 NOV 2024

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Pliego de Bases y Condiciones del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 - 152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72";

Las ofertas presentadas por las empresas: TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIKO PARAGUAY S.A., MACRO SCIENCE S.A. y LABSOL S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2024;

La Resolución N° 0606-00-2024 de fecha 30 de octubre de 2024 del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 12 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV01 -152, PINV01-37, INIC 01-3 e INIC01-72 a favor de las siguientes empresas:

- TECNOFAST S.A. por los ítems 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13, por un monto total de Gs. 34.839.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil) IVA incluido;
- CHACO INTERNACIONAL S.A. por los ítems 2,3, 5, 11, 18, 19, 24, 25, 27, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 Y 61, por un monto total de Gs. 86.855.500 (guaraníes ochenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos) IVA incluido;
- BIKO PARAGUAY S.A. por los ítems 1, 23, 43, 44, 47, 48, 50 y 59, por un monto total de Gs. 32.340.000 (guaraníes treinta y dos millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido;
- MACRO SCIENCE S.A. por los ítems 15, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 40, 45 y 46, por un monto total de Gs. 6.688.446 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis) IVA incluido;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2004/2024
20 NOV 2024

- LABSOL S.A. por los ítems 16, 17, 20, 21 y 22, por un monto total de Gs. 18.744.290 (guaraníes dieciocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa) IVA incluido;

Art. 2°.- DECLARAR desiertos los ítems 14,26, 42, 49, 51 y 52 por ausencia de ofertas.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR -RECTOR EN EJERCICIO

